[illegible] de Junio de [illegible]

287

Escriuano que sois presente dad por testimonio en forma publica
en manera que haga fee a nosotros Joan de Lizon jurado y pro
curador general de esta ciudad y en nonbre della e Geronimo Paez
jurado e los demas jurados que firmamos este requerimiento
y a los demas que a el se arrimaren que dezimos a los muy Illes seño
res murçia justiçia e regidores presentes que su s.ª bien saben
y les es notorio el estado y nesesidad en que esta ciudad y ve
zinos della an estado y estan de algunos años a esta parte
porque como es notorio somos venidos a tanta pobreza
y nesesidad que no podemos sustentarnos y las cosas y merca
durias que de fuera se traen an subido a tan exesivos preçios
que no podemos considerar como los vezinos an de poder valerse
y como es manifiesto se a des poblado y va des poblando este
pueblo y se an ydo de un año a esta parte tan numero de vezinos
y al reyno de valençia como a otras partes y por la dicha
esterilidad los frutos que se an cogido y cogen son pocos y los
gastos e jornales y mercadurias tan caras que no bastan
los frutos que cogemos para conprar lo nesesario y estando en
este estado de tanta nesesidad conviene a la buena administra
çion e govierno e para servicio de su mag.d e sustento
de su ciudad que con gran diligençia se conserven las
cosas publicas y remedios de manera que se conserven los
vezinos e para que siempre que convenga podamos servir
a su mag.d como sus leales vasallos y segun que siempre
esta ciudad lo a hecho como muestran sus reales privilegios
ganados y adquiridos con grandes servicios derramando
sangre y perdiendo vidas en servicio de los señores reyes que
los concedieron y siendo tan nesesarios para sustentarse
este pueblo en tierra y provinçia la mas esteril de españa
y donde no se pudiera sustentar ciudad tan generosa que no
fuera por los beneficios mercedes y favores de los señores
reyes y porque entre otros privilegios es uno,